



POLITICA DE PROYECCIÓN SOCIAL

Fundación Universitaria Antonio de Arévalo

2023



DIRECTIVAS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO DE AREVALO UNITECNAR

DIONISIO FERNANDO VÉLEZ TRUJILLO
Rector

ALEJANDRO JARAMILLO VÉLEZ
Vicerrector Académico

CARLOS GRANADILLO VASQUEZ
Vicerrector de Calidad

LIBIA MARTINEZ SEVERICHE
Vicerrectora Financiera

OLGA GUERRA MEDINA
Vicerrectora de Planeación y Gestión Administrativa

MARÍA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO

**ACUERDO N. 15-23
(18 de julio 2023)**

Por medio del cual se adopta la Política de Proyección Social.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 69 reconoce y garantiza la autonomía universitaria y establece que “las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.”
2. La Ley 30 de 1992 confiere autonomía a las Instituciones de educación Superior; dicha ley organiza el servicio público de la educación superior y precisa que la autonomía universitaria reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional (artículos 28 y 29).
3. El Proyecto Educativo Institucional -PEI- de Unitecnar (2022), enuncia las políticas Unitecnaristas y establece los fundamentos teleológicos de las mismas.

Que el Consejo Superior de UNITECNAR en el marco de su sesión mediante Acta N. 02 celebrada el 18 de agosto de 2023, decidió aprobar la Política de Proyección Social. En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Adóptese la POLITICA DE PROYECCION SOCIAL de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, que entra en vigencia a partir de la expedición del presente acuerdo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2.023)



SANDRA TRUJILLO VELEZ
Presidente



MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica

TABLA DE CONTENIDO

1. Contexto	6
2. Conceptualización	7
3. Aportes de la función o proceso a la misión y visión Unitecnar:	8
4. Políticas y lineamientos.....	9
5. Líneas de acción de la política proyección social	10
6. Estrategias:.....	11
6.1 Proyección comunitaria para el desarrollo social:	11
6.2 Prácticas profesionales:.....	12
6.3 Egresados. intermediación y promoción laboral	13
6.5 Desarrollo empresarial. Relación Universidad - Empresa – Estado:	14
7. Recursos	14
8. Logros esperados:	14
9. Evaluación:	16
10. Referencias.....	16

UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO



FIGURAS

Figura 1. Hitos de la Proyección Social y Extensión en UNITECNAR 6

Figura 2. Aportes a la misión y visión 8



UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

1. Contexto

El propósito de esta política es orientar la ejecución de la función de proyección social y extensión en UNITECNAR y a la vez posibilitan la articulación de las funciones de docencia e investigación a esta función, para responder con pertinencia, coherencia y calidad a los retos de la educación superior y al compromiso institucional con la responsabilidad social y su interacción con el sector externo.

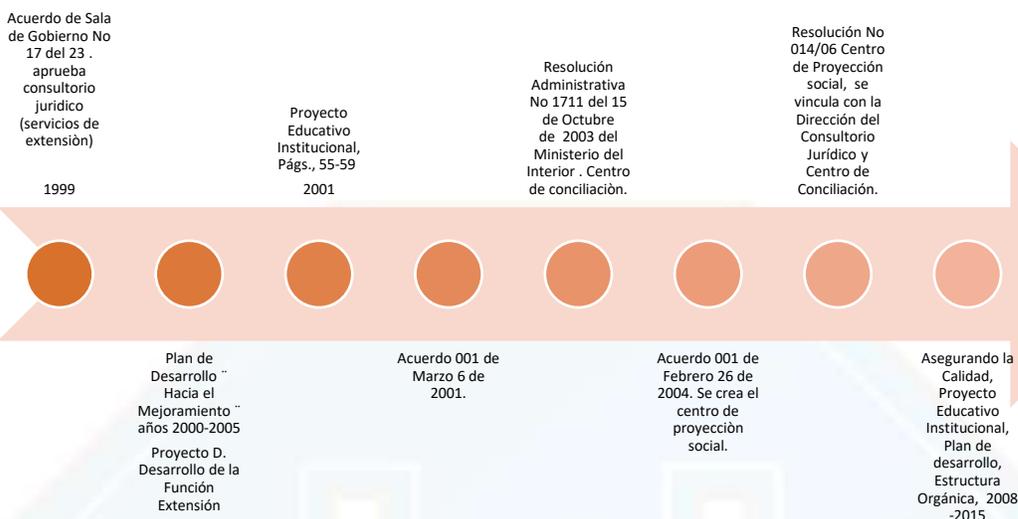
En el marco de esta normativa desde sus inicios en el año 1985 cuando la Institución se denominaba TECNAR, se ha tenido como objetivo presentar una propuesta educativa integral de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía. Por lo anterior, se diseñó un programa social que permita interactuar con el entorno y facilitar un canal de comunicación y retroalimentación que conlleven a planear, organizar y ejecutar programas de interés social que a su vez le den la oportunidad al estudiante de desarrollar, no solo competencias cognitivas sino ser partícipe de la realidad del medio en el cual se desarrolla como: ser humano, estudiante y ciudadano.

En cuanto a la evolución de la Proyección Social y Extensión en UNITECNAR, se presentan los siguientes hitos:

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

Figura 1.

Hitos de la Proyección Social y Extensión en UNITECNAR



2. CONCEPTUALIZACIÓN

La Proyección Social y Extensión se concibe como una función sustantiva en UNITECNAR que orienta la formación del estudiante, al desarrollo de un compromiso social, centraliza y potencializa todas las actividades de relación con el entorno. La proyección social es entendida como el conjunto de proyectos, acciones e interacciones permanentes con el medio social, a partir de procesos de formación académica y curricular que construyen, difunden e implementan conceptos, metodologías investigativas, acciones pedagógicas, capacitación, asesorías y consultorías, entre otros, con el fin de generar soluciones colectivas a problemas sociales relevantes.

UNITECNAR
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

3. Aportes de la función o proceso a la misión y visión UNITECNAR:

La Proyección Social y Extensión se constituye en un área estratégica de UNITECNAR, que aporta al desarrollo de su Misión y su Visión, los cuales son elementos del Proyecto Educativo Institucional que orientan el trabajo de esta función, donde se distingue como un elemento diferenciador: La formación integral de profesionales con capacidades y actitudes para atender con responsabilidad social las necesidades de desarrollo sostenible.

Figura 2.

Aportes a la misión y visión

MISIÓN	ÁREAS ESTRATÉGICAS	VISIÓN
la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo – UNITECNAR como una Institución de Educación Superior de carácter privado que, en un ambiente de convivencia, conciliación y pluralismo, armoniza la docencia, la investigación y la proyección social, contribuyendo con calidad a la formación integral de los profesionales que requiere el entorno globalizado.	Gestión Académica	para el año 2025 la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo será reconocida por la calidad y pertinencia de su oferta académica, la proyección nacional e internacional de sus procesos académicos y administrativos, y la formación integral de profesionales con capacidades y actitudes para atender con responsabilidad social las necesidades
	Gestión de la Investigación y la Innovación	
	Proyección Social y Extensión	
	Calidad Institucional	
	Gestión Administrativa	
	Bienestar, Promoción y Comunicaciones	
	Internacionalización.	

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO

La proyección social y Extensión contribuye a la Misión y a la Visión por medio del desarrollo de proyectos que contemplan la intervención a los siguientes grupos de interés:

- Los miembros de las comunidades a las que impactan los procesos de la Institución, los cuales son beneficiarios de los proyectos y programas de proyección social, investigación y bienestar Institucional.
- El sector productivo, principalmente el personal de las empresas aliadas o que tiene una relación con la institución mediante los procesos de formación, de investigación y extensión, además, aquellos que tienen estudiantes en práctica o egresados contratados.
- Instituciones de Educación, centros de formación, aliados estratégicos y demás estamentos del área educación en todos los niveles, que muestren interés en generar estrategias de cooperación y colaboración que impulsen los principios de responsabilidad social en doble vía.

4. Políticas y lineamientos

4.1. Política:

Proyección Social y Extensión que favorezca el desarrollo social de la población, de las diferentes organizaciones de índole público y privado y coadyuve a la transformación socio-cultural, la convivencia, la conciliación y el pluralismo de los diferentes entornos.

4.2. Lineamientos:

- Relacionamiento con los diferentes sectores de la sociedad: económico, gobierno para la creación de espacios en donde el estudiante y el egresado desarrollen las competencias laborales articulando la teoría con la práctica.
- Articulación con los sectores de la sociedad, la articulación de las funciones de investigación, docencia y proyección social, identificando problemas y necesidades socioeconómicas y la solución de los mismos, para asegurar la formación integral del estudiante, basado en una cultura de emprendimiento.

- Seguimiento y acompañamiento al egresado con el fin de proponerle acciones orientadas al logro de su inserción laboral aportando a su posicionamiento en el ámbito empresarial como fuente de talento humano especializada y competente.
- Acercamiento de los egresados con la institución facilitando su participación en procesos y proyectos institucionales que permitan apoyar su desarrollo y crecimiento y que, de la misma manera, permita a través de procesos de retroalimentación, mejorar las políticas institucionales, potencializar nuestras fortalezas y encontrar oportunidades de mejora.
- Fortalecimiento de las relaciones con las empresas, organizaciones, entidades públicas y privadas, para promover espacios de construcción colectiva que permitan el desarrollo de proyectos y programas conjuntos.

5. Líneas de acción de la política proyección social

- **Proyección comunitaria para el desarrollo social:** el objetivo de esta línea de trabajo es reconocer el compromiso institucional y de los programas académicos con sus respectivos entornos, mediante el desarrollo de programas de proyección e interacción con la comunidad en todos los lugares donde la Institución tiene presencia, a través del trabajo colaborativo con entidades públicas y privadas de carácter local, regional, nacional e internacional.
- **Prácticas profesionales:** tiene como propósito brindar al estudiante la opción necesaria que permita facilitar su óptimo desempeño en el mundo laboral. Se busca que el estudiante tenga la posibilidad de aplicar conocimientos adquiridos dentro de su plan de estudios y confrontarlos con la realidad económica, social, científica y tecnológica. Su objetivo fundamental es permitir al estudiante aplicar los conocimientos teóricos adquiridos confrontarlos con la realidad económica, social, cultural, científica y tecnológica que le facilite su óptimo desempeño en el mundo laboral.
- **Egresados:** el objetivo fundamental de esta línea de trabajo es acercar al sector empresarial como fuente de talento humano especializada y competente.

- **Desarrollo empresarial:** como un Programa de la función sustantiva de extensión, que busca la interacción del conocimiento de docentes y estudiantes al servicio del sector empresarial, para generar un factor de desarrollo de la sociedad. Con este programa, se busca la interacción entre la academia y sector Empresarial, de tal forma que se construyan soluciones creativas e innovadoras para crear nuevas empresas y aplicar el capital intelectual: asesorías, consultorías e interventoría entre otros.

En el marco de esta Línea se trabaja la siguiente sublínea:

Relación universidad - empresa – estado: Establecer las relaciones con las empresas, organizaciones, entidades públicas y privadas, para promover espacios de construcción colectiva que permitan el desarrollo de proyectos y programas conjuntos que den solución a sus problemas y generen impacto social y de desarrollo sustentable para la región y el país.

- **Articulación proyección social- docencia-investigación**

Las tres funciones sustantivas deben articular programas y estrategias, que, partiendo de las necesidades identificadas en los diferentes grupos de interés, generen proyectos de investigación que atiendan estas necesidades, y que a la vez permitan el desarrollo de resultados de aprendizaje en los currículos de los diferentes programas académicos.

6. Estrategias:

6.1. Proyección comunitaria para el desarrollo social:

Estrategia 1: Programas y proyectos para el desarrollo de la responsabilidad social Universitaria

- Elaboración y ejecución de Programas y actividades en el marco de la responsabilidad social universitaria para los diferentes programas académicos, que promuevan y favorezcan la interacción de los estudiantes, egresados y docentes, con su realidad y su entorno, desarrollando sensibilidad a los problemas de su medio y así mismo un mayor

compromiso social, con comunidades en condición de vulnerabilidad y que hagan parte de la zona de influencia de la institución.

- Seguimiento y apoyo de los aportes sociales que realizan los egresados desde el desarrollo de su ejercicio profesional en el campo empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político.

Estrategia 2: Programas y proyectos para la transferencia de conocimiento

- Conformación de programas y actividades que desde la academia permitan articularlos con los programas y proyectos de entidades públicas y privadas del orden local, regional, nacional e internacional permitiendo transferencia del conocimiento desde la docencia y la investigación, contribuyendo a soluciones creativas con base en las necesidades de la comunidad, generando así un reconocimiento a nivel externo.
- Desarrollo de programas de educación para la vida, cursos, talleres, seminarios, consultorías y otros, que involucren distintos miembros de la comunidad, como madres adolescentes, mujeres cabeza de familia, niños, niñas y adultos mayores, que permitan desarrollar competencias para el mejoramiento de sus condiciones de vulnerabilidad.

6.2. Prácticas profesionales:

Estrategia 1: Programas y proyectos para afianzar el relacionamiento Universidad-empresa-estado

- Identificación de nuevas alianzas estratégicas con el sector productivo que garanticen el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes desde el ámbito empresarial, investigativo y social, a fin de incrementar sus capacidades del Ser, del Hacer y del Saber, como futuros ciudadanos y profesionales competentes en el ámbito laboral. Así mismo, establecer contacto con egresados ubicados laboralmente que apalanquen dicha labor.

- Fortalecimiento de las relaciones con el sector productivo público-privado que deriven en diferentes tipos de colaboración conjunta tales como: Desarrollo de proyectos de investigación, educación continuada y a la medida, asesorías y consultorías especializadas.

Estrategia 2: Programa de articulación con procesos de internacionalización

- Articulación con el Programa de Movilidad Académica del Centro de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Institución, oportunidades y nuevos espacios para que los estudiantes puedan realizar su práctica profesional en el exterior.

Estrategia 3: Programa de articulación empresa- universidad

- Fortalecimiento del programa de prácticas profesionales por medio de mejoras en los sistemas de información, apoyándose en el desarrollo tecnológico, como un sistema integrado de información, que permita articular a todos los actores que intervienen en el mismo, a la ejecución y evaluación del proceso asociado al desarrollo de las prácticas profesionales.
- Realimentación continua a los programas académicos con las necesidades y requerimientos del medio laboral, cultural, social, científico y tecnológico, obtenidas en los procesos evaluativos correspondientes al desarrollo de las competencias adquiridas por el estudiante, así mismo articular la información derivada de dichos procesos como insumo para el desarrollo curricular de los programas, de tal manera que le permitan al estudiante sensibilizarse ante los nuevos retos y responsabilidades que implica trascender en un mundo globalizado y que se hace evidente en las capacidades y actitudes como ciudadanos competentes en el ámbito laboral.

6.3. Egresados, intermediación y promoción laboral

La comunidad de egresados es un capital importante para la institución, es por ello que cuenta con una política focalizada, favoreciendo el cumplimiento de las exigencias de los lineamientos de acreditación del CNA y demás normatividad estatal vigente.

6.4. Desarrollo empresarial. relación universidad - empresa – estado

Estrategia 1: Programas y actividades para el fortalecimiento de la relación Universidad- Empresa- Estado.

- Identificación de potenciales aliados, con el fin de fortalecer una estrategia de relacionamiento con empresas, organizaciones, entidades públicas y privadas, basados en una sólida y pertinente oferta de extensión, cursos, proyectos y programas.
- Fomento de la creación de un fondo de capital de riesgo para proyectos conjuntos

6.6. Articulación de proyección social y extensión- docencia-investigación

- Desarrollo de proyectos comunitarios articulados con la Líneas de investigación de la institución.
- Asesorías y consultorías derivadas de la producción investigativa institucional.
- Desarrollo de proyectos de investigación derivados de necesidades sociales identificadas.

7. Recursos

La Institución establecerá una Dirección de Proyección Social y Extensión, Adscrita a la Vicerrectoría Académica dotada con el talento humano, recursos tecnológicos, equipos, papelería, muebles y demás instrumentos e insumos necesarios para el normal y correcto funcionamiento de la misma.

Para las líneas de acción de Proyección Comunitaria y Desarrollo empresarial se cuenta con el personal académico de las diferentes facultades que, en articulación con Internacionalización y Proyección Social y Extensión, permite la formación académica de los diferentes grupos de interés.

8. Logros esperados

Emitir estudios de impacto articulados con investigación científica y formativa orientados a evidenciar transformaciones desde la filosofía fundamental de Proyección Social y Extensión de UNITECNAR:

A corto plazo:

- Consolidar relaciones con empresas de los principales sectores de la ciudad en afinidad a la oferta académica de la institución.
- Fortalecer la relación entre la Institución y los egresados, logrando así generar a una mayor lealtad y compromiso de los egresados.
- Identificar oportunidades de colaboración y vinculación entre los egresados y la Institución, como proyectos conjuntos de investigación, emprendimiento, entre otros.
- Impactar la zona de influencia de la Institución con programas de formación en diferentes áreas.
- Propiciar el reconocimiento de los servicios de extensión de la Institución: Consultorio Jurídico y Centro de conciliación
- Estructurar un sistema de información que permita realimentar a las facultades con información derivada del desempeño de los grupos de interés: Practicantes, Egresados, empresas, comunidad externa en general.

Mediano Plazo:

- Ser la primera opción de las empresas de la Región para la selección de practicantes y egresados.
- Fortalecer la bolsa de empleo como herramienta de selección estudiantes y egresados de UNITECNAR.
- Diversificar los servicios de extensión de la Institución

A largo plazo:

- Apoyar el fortalecimiento del posicionamiento de la Institución, a través de la generación de una comunidad de egresados exitosos y comprometidos con su alma mater.
- Desarrollo Institucional a partir de ideas innovadoras y la creativas de los egresados, quienes aportan soluciones a los desafíos que enfrenta la Institución.

- Crear un fondo de capital derivado del trabajo conjunto con empresas en proyectos sociales y derivados de proyectos de formación, como estrategia fundamental de extensión de la institución.
- Realizar estudios de impacto que vinculen indicadores de impacto social.
- Consolidar la extensión como herramienta importante de la generación de recursos de la institución.
- Vincular proyectos de investigación que fomenten la movilidad nacional e internacional en torno a experiencias derivadas del trabajo con los diferentes grupos de interés.

9. Evaluación

La política de Proyección Social será objeto de seguimiento y evaluación constante, por parte de la Dirección de Proyección Social Y Extensión, con la finalidad de mantener un mejoramiento constante del que hacer institucional. La evaluación general será realizada de manera anual mediante el cumplimiento de los diferentes planes de acción de los actores vinculados a esta función sustantiva. Existirá un seguimiento mensual por parte de Vicerrectoría de Planeación para verificar el cumplimiento y avance de los mismos. Los indicadores serán especificados en el Plan Estratégico de Desarrollo y serán de carácter cuantitativo y cualitativo.

10. REFERENCIAS

- Fundación Universitaria Antonio de Arévalo, Unitecnar. (2020). Plan Estratégico de Desarrollo Unitecnar . Obtenido de Plan Estratégico de Desarrollo Unitecnar :
<https://www.unitecnar.edu.co/sites/default/files/pdfs/PLAN%20ESTRATÉGICO%20DE%20DESARROLLO%20UNITECNAR%202020-2025%20V6.pdf>
- Ministerio de Educación de Colombia. (2019). Decreto 1330 de 2019 Nivel Nacional. Recuperado el 30 de marzo de 2023, de
<https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/387348:Decreto-1330-de-julio-25-de-2019>
- Universidad Nacional de Colombia. (s.f.). Sección Contenido - Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 31 de marzo de 2023, de
http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_%20i=34632

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sandra Porto Directora Proyección Social	Fabiola Hernandez Directora de Calidad	Dionisio Velez Trujillo Rector



UNITECNAR

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ARÉVALO